

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se asentó la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y para el Municipio de la Ciudad de Monterrey en lo siguiente:

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b> <b>Formato de información de aplicación de recursos de Fortamun 2020</b> <b>Al periodo de Enero a Diciembre de 2020</b>	
<b>Destino de las Aportaciones</b> <b>(Rubro específico en que se aplica)</b>	<b>Monto Pagado</b>
1000 Servicios Personales	\$ 219,729,556.20
2000 Materiales y Suministros	2,211,669.05
3000 Servicios Generales	62,962,967.77
5000 Activo Fijo	279,831,501.55
6000 Inversión Pública en Seguridad Pública	0.00
9000 Amortización de Capital e Intereses de Deuda Pública	227,347,631.15